

**RESOLUCIÓN No. 211
(14 de septiembre de 2017)**

"Por lo cual se autoriza el disfrute de las vacaciones"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **JUDY ACOSTA NEWLOVE**, identificada con cedula de ciudadanía número 40.987.247 de San Andrés Islas, quien se desempeña en el cargo de Asesor de Control Interno, de la Sociedad de Televisión de las Islas TELEISLAS, conforme a la planta de cargos,

Que mediante memorando CI No. 24 de fecha 28/08/2017, ha solicitado sus vacaciones a que tiene derecho por haber cumplido un año de servicio en el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2016 y el 28 de agosto de 2017.

Que a la señora Judy Acosta Newlove, le fueron autorizadas el disfrute de sus vacaciones a partir del 25 de septiembre al 17 de octubre de 2017.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza el disfrute de las vacaciones a la funcionaria Judy Acosta Newlove, entre el 25 de septiembre al 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: los siguientes valores fueron liquidados sobre una asignación básica mensual de Tres Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos mcte (\$3.753.369.)

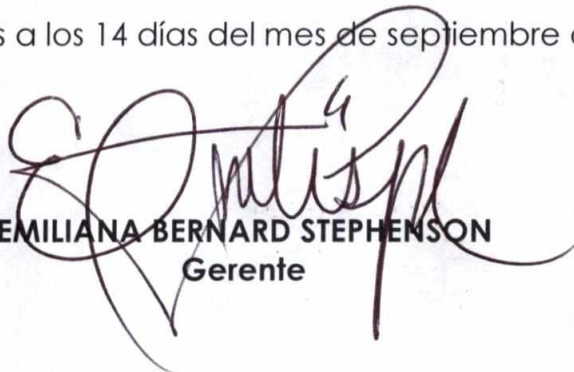
Funcionaria	Vacaciones	Concepto	Valor
JUDY ACOSTA NEWLOVE	ENTRE EL 29 DE AGOSTO DE 2016 Y EL 28 DE AGOSTO 2017.	Vacaciones	\$2.685.019.00
		Prima vacacional	\$2.011.753.00
		Total	\$4.696.772.00

ARTICULO TERCERO: Los valores reconocidas mediante la presente Resolución serán canceladas por la Tesorería, con el cargo al presupuesto vigente según CDP No. **CTI243, CTI244, CTI245**, del 28 de Agosto de 2017.

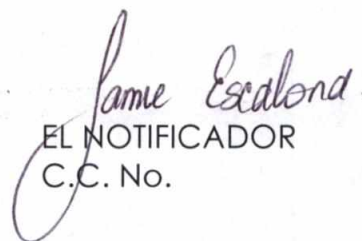
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Islas a los 14 días del mes de septiembre de 2017.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente


EL NOTIFICADO
C.C. No.


EL NOTIFICADOR
C.C. No.